Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Estimado cliente, por medio del presente documento, usted podrá aceptar los prospectos y conocer las condiciones de los Portafolios: Portafolio Especial Skandia C.A.T 12 meses - L (Portafolio de Inversión), Portafolio Recaudador C.A.T. 12 meses y Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia (para el manejo de liquidez al vencimiento por no renovación del Portafolio de Inversión por parte del Partícipe o de la Sociedad Administradora), los cuales podrá aceptar a través de una única firma.

Prospecto Portafolio Especial Skandia C.A.T. 12 meses-L

Información Básica del Portafolio

Descripción General

El Portafolio es una opción de inversión disponible dentro de la Alternativa Autogestionada del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, administrado por Skandia, al cual podrán acceder los Partícipes con sujeción al Reglamento y al Plan General de dicho Fondo y en especial a las condiciones contenidas en este documento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:
Largo: FVP Especial CAT 12 meses – L (En adelante el Portafolio)
Corto: FVP_CAT 12L
Sociedad Administradora: Skandia AFP-ACCAI S.A. En adelante Skandia.
Clasificación Tipo de Activo: Renta Fija.
Región de Inversión: Global.
Unidades y Tasas en: Pesos Colombianos Moneda Corriente (COP).

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de la Alternativa Autogestionada de Skandia Inversión, Skandia Inversión Plus, Skandia Capital + Seguro, Skandia Ahorro Colectivo y Skandia Ahorro Empresarial, disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión:

El propósito del Portafolio es el crecimiento del capital en pesos mediante la obtención, al término del Plazo, de una rentabilidad objetivo. No obstante, lo anterior, Skandia no garantiza el capital ni la obtención de tal rentabilidad y desde ahora el Partícipe declara conocer y aceptar tal circunstancia.

5.2. Lineamientos de Inversión:

El Portafolio podrá estar invertido en:

• Renta fija local e internacional (Títulos de deuda, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, Time Deposit).

• Liquidez: en pesos u otra moneda en entidades bancarias locales o internacionales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes), Fondos de Inversión Colectiva Money Market.

• Podrá invertir en activos denominados en monedas diferentes al peso colombiano, situación en la cual realizará operaciones con derivados sobre dichos activos con el propósito de cubrir el riesgo de tasa de cambio.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:

• Calificación mínima local: Hasta un 100% en emisores con calificación mayor o igual a AA+ Largo plazo o su equivalente de Corto Plazo.
• Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	0%-100%
Depósitos a la Vista	0% - 100%
Exposición cambiaria a otras monedas*	0% - 10%

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: 30% del valor del portafolio, este límite no aplica a los títulos emitidos por el Gobierno Nacional y EE.UU., o todo emisor que haya obtenido alguna de las dos escalas máximas de calificación interna de riesgo de crédito (categoría A y B) determinada a través de las metodologías de asignación de límites desarrolladas por Skandia, en los cuales la exposición podrá alcanzar el 100%. Tampoco aplica para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o Fondos de Inversión Colectiva.

Plazo promedio ponderado de las inversiones: Máximo plazo promedio ponderado de títulos de renta fija de 1 año. Este límite no aplica para las demás inversiones del Portafolio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

Nivel y límites Apalancamiento
El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs
El Portafolio podrá realizar operaciones de liquidez activas y pasivas necesarias para el manejo eficiente de los recursos del Portafolio y los posibles requerimientos de liquidez, tales como operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs) en las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Se podrán realizar operaciones de liquidez hasta el 30% del valor total del Portafolio.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionadas por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.
3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es conservador.

5.4. Clasificación de producto: Simple Masivo

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (ii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iii) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (iv) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (v) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

Adicionalmente, el objetivo de las operaciones con derivados negociados por Skandia con la finalidad de cobertura permite mitigar el riesgo de mercado asociado a este tipo de instrumentos financieros fundamentado en el modelo de gestión de riesgos desarrollado por la compañía.

En el caso de los derivados de cobertura de tasa de interés mediante derivados (IRS por sus siglas en inglés) realizadas por el administrador, tienen como principal objetivo cubrir las posibles variaciones de la tasa de interés. En este caso, la contraparte entrega pagos en tasa fija y recibe pagos en tasa variable por parte de Skandia. Desde la perspectiva de cobertura uno de los objetivos primordiales de esta estructura es eliminar la incertidumbre de las tasas de tipo de interés al intercambiar flujos de tasa variable a tasa fija. Por lo tanto, desde la contratación del derivado se puede eliminar la incertidumbre sobre los pagos futuros intercambiando flujos variables por flujos fijos sin depender de una variable.

Por otro lado, los derivados de cobertura en monedas actúan como una protección de precios en la que el participante protege, parcial o totalmente, una determinada exposición futura a divisas frente a variaciones adversas en las tasas y los precios. Esta estrategia elimina toda la incertidumbre que conlleva un tipo de cambio, independientemente de las variaciones que puedan ocurrir en el mercado.

Dado lo anterior, la estructura de cobertura ayuda a mitigar el riesgo de mercado y por consiguiente la volatilidad de la estructura del portafolio. Por esta razón el CAT es clasificado como Simple masivo.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación, se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.

• Tasa de cambio: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales se definen a continuación.

• El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

• El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de concentración: Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por la concentración del portafolio en uno o pocos emisores. Dada la posibilidad de invertir hasta el 100% en un solo emisor, el Portafolio se encuentra expuesto a este riesgo por la no diversificación de emisores.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El Portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del portafolio.

5.8. Objetivo de Rentabilidad

Este portafolio busca la obtención al término del Plazo, de una rentabilidad objetivo estimada neta de comisiones de administración, la cual será informada a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.

No obstante, el partícipe conoce que Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio y que la rentabilidad objetivo arriba señalada es solo un objetivo y no puede ser garantizada dado que las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado.

6. Categorización Estandarizada

El portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en los sectores que se excluyen en la política de inversión responsable, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, cuando aplique, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del Portafolio. En el siguiente vínculo podrá encontrar nuestros lineamientos en Derechos humanos, nuestra Política de Inversión Responsable y el histórico de informes anuales de Responsabilidad Social Empresarial de Skandia. https://www.skandia.co/skandia-sostenible

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al portafolio:

Comisión de Administración:

Será de 1,80% a 2,20% E.A sobre los activos bajo administración, con sujeción a la que aplique en el reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. La comisión de administración del Portafolio será informada a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

9.1 Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión en la cual está invertida.

9.2 Monto Mínimo de Inversión: A partir de cualquier monto.

9.3 Condiciones Suspensivas: La formalización de las inversiones del Portafolio, queda sujeta al cumplimiento de las siguientes dos (2) condiciones suspensivas, (en adelante, las "Condiciones Suspensivas"):

a) La disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo y al Plazo del Portafolio, conforme a los criterios técnicos de viabilidad definidos por Skandia; y
b) La decisión de Skandia de constituir el Portafolio, con fundamento en dicha disponibilidad de inversiones y en las condiciones de mercado vigentes al momento de su constitución..

Si no se cumplieren las Condiciones Suspensivas, hecho que será informado a los Partícipes a más tardar el día de inicio del plazo de inversión, aplicará lo siguiente:

(i) Los Partícipes cuyos recursos se encuentren en el Portafolio Recaudador Skandia CAT 12 meses podrán permanecer en dicho Portafolio Recaudador en espera de la constitución de un nuevo portafolio del mismo plazo de inversión. La información sobre la siguiente oferta será divulgada a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.

(ii) trasladar los recursos a otro portafolio disponible en el Fondo

9.4 Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación

9.4.1**Plazo Inicial:**
Fecha de Inicio: 3 de enero de 2024
Fecha Final primer plazo:
Para transferencias y aportes nuevos efectivamente acreditados al Portafolio Recaudador Skandia CAT 12 meses: 30 de enero de 2024.

9.4.2 Plazos Posteriores:
Anualmente, al final de cada plazo de inversión, el Portafolio Especial Skandia CAT 12 Meses - L estará disponible para recibir nuevas Solicitudes de Vinculación en los plazos que se informarán a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.
https://www.skandia.co/web/inversiones/portafolio-skandia-cat

El recaudo se realizará a través del Portafolio Recaudador Skandia CAT 12 meses. No será posible presentar nuevas Solicitudes de Vinculación en fechas diferentes a las antes mencionadas.

9.5 Plazo de Inversión del Portafolio Especial Skandia C.A.T. 12 meses-L
Este portafolio se constituirá con un periodo de inversión de 12 meses, el cual podrá ser renovado a discreción de Skandia cumpliendo con las condiciones establecidas en el numeral 10 del presente prospecto

Fecha de Inicio del Portafolio: 1 de febrero de 2024
Fecha Final primer plazo: 3 de febrero de 2025.

Plazos Posteriores:
Las fechas específicas de inicio y terminación de las renovaciones se informarán a través de los canales de comunicación mencionados anteriormente.

9.6 Condiciones de Salida y/o Liquidez:
Este Portafolio cuenta con un plazo y fecha de vencimiento establecidos en el numeral 9.5.,durante este plazo de permanencia no habrá liquidez.

Vencido este plazo, el Partícipe tiene la posibilidad de renovar su inversión en el Portafolio por un periodo igual al inicialmente pactado o manifestar su intención de salida por medio de la radicación de los formatos respectivos, tal como se detalla en el numeral 10 del presente prospecto.

9.7 Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109ª- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web https://www.skandia.co/.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Redención de derechos.

Los Inversionistas sólo podrán redimir sus derechos de forma directa con el Portafolio (i) al momento del vencimiento del plazo de inversión del Portafolio y cuando el inversionista manifieste su intención de no renovar por un nuevo plazo de inversión. (ii) Cuando Skandia determine que, con el valor de activos percibidos durante el periodo de recaudo, no es posible realizar la constitución de la inversión (iii) Cuando Skandia no encuentre un activo con las características necesarias para la renovación de la inversión; hecho que será comunicado a los inversionistas a más tardar el día hábil en el que se daría inicio al plazo de inversión.

El plazo de inversión del Portafolio podrá ser renovado por un plazo igual al inicialmente pactado, a partir del día hábil siguiente a la finalización del plazo de inversión anterior.

Mínimo 15 días calendario antes de la finalización de cada plazo de inversión, los inversionistas recibirán una comunicación informando sobre la renovación automática del Portafolio y sus respectivas condiciones. A partir del recibo de esta comunicación y hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de reinversión, los inversionistas tendrán la posibilidad de manifestar su intención de salida radicando la instrucción respectiva ante Skandia; Si vencido este plazo no se ha recibido instrucción, el Inversionista quedará con los recursos invertidos en el Portafolio por el nuevo plazo de inversión, contado desde la nueva Fecha de Constitución de la Inversión, sin necesidad de la firma de un nuevo Prospecto.

Durante el término establecido en el comunicado para que los Partícipes decidan si redimen sus unidades o siguen en el Portafolio, será permitido el ingreso de nuevos aportes de tales Partícipes a través del Portafolio Recaudador Skandia CAT 12 meses, así como de recursos de Partícipes nuevos quienes en todo caso deberán firmar el Prospecto correspondiente.

Si el plazo de inversión no se renueva de manera definitiva por razones que hagan imposible para Skandia invertir los recursos de acuerdo con el objetivo de inversión y el perfil de riesgo del Portafolio y/o no existen recursos dentro del Portafolio, se realizará el proceso de liquidación de éste a cuya terminación se cancelarán los derechos de los Inversionistas y el pago de los recursos se realizará mediante el Portafolio Strategist Liquidez Colombia.

11. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio a través de su página web https://www.skandia.co/

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la misma página web:

* Reglamento del Fondo.

* Descripción General Alternativas Estandarizadas
* Ficha técnica del Portafolio.
* Prospecto del Portafolio.
* Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.
*Página CATs:
https://www.skandia.co/web/inversiones/portafolio-skandia-cat

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Prospecto Portafolio Recaudador Skandia C.A.T. 12 meses

Información Básica del Portafolio

Descripción General

El Portafolio recaudador Skandia C.A.T 12 meses del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund está diseñado exclusivamente para la recepción de recursos de aquellos participes que deseen hacer parte de todos los Portafolios Especiales Skandia C.A.T. con periodo de duración de 12 meses. Los recursos disponibles en el Portafolio recaudador Skandia C.A.T 12 meses serán transferidos en su totalidad el día hábil anterior al inicio del plazo de inversión del Portafolio Especial Skandia CAT 12 meses próximo a iniciar según la información disponible a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:
Largo: FVP Recaudador CAT 12 meses
Corto: FVP_Rec_CAT-12m
Sociedad Administradora: Skandia AFP-ACCAI S.A. En adelante Skandia.
Unidades y Tasas en: Pesos Colombianos Moneda Corriente (COP).

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de la Alternativa Autogestionada de Skandia Inversión, Skandia Inversión Plus, Skandia Capital + Seguro, Skandia Ahorro Colectivo y Skandia Ahorro Empresarial, disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo del portafolio:
Es un Portafolio en el cual se recaudan los recursos de los Partícipes que desean hacer parte de los Portafolios Especiales Skandia CAT con plazo de 12 meses.

5.2. Lineamientos de Inversión:

El Portafolio podrá estar invertido en depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales.

El Portafolio no tendrá exposición en moneda extranjera.
Periódicamente y un día hábil antes de que inicie el plazo de inversión del siguiente Portafolio Especial Skandia C.A.T de 12 meses los recursos que se encuentren en el Portafolio Recaudador Skandia C.A.T 12 meses, se trasladarán a dicho Portafolio Especial Skandia C.A.T. de 12 meses; una vez se realice esta operación, a partir del día siguiente, los recursos que ingresen al Portafolio Recaudador Skandia CAT 12 meses se acumularán hasta la existencia de un nuevo Portafolio Especial Skandia CAT 12 meses, información que estará disponible a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora, salvo que los Partícipes quieran salir de este Portafolio Recaudador Skandia CAT 12 meses de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 del presente Prospecto.

5.2. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Conservador.

5.3. Clasificación de producto: Simple masivo.
La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (ii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iii) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (iv) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (v) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.4. Riesgos del Portafolio
Con la suscripción del prospecto del Portafolio, el Partícipe expresamente declara que:
5.4.1 Conoce el riesgo de la inversión del Portafolio, la cual es una inversión de renta fija, sujeta a las condiciones que presente el mercado desde el momento de inicio. Así mismo conoce, que la misma se encuentra sujeta a los riesgos de los emisores de las inversiones que haga el Portafolio.
5.4.2 Skandia queda autorizada para desarrollar y adelantar todo el proceso inherente a la constitución del Portafolio o para tomar la decisión de no constituirlo.
5.4.3 Conoce que Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio ni sobre los activos subyacentes del mismo.
5.4.4 Las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado.

5.5. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Dada la naturaleza, objetivo, duración y política de inversión del Portafolio su exposición a riesgos ASG es significativamente baja.

5.6. Nivel y límites Apalancamiento
El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

5.7. Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs
El Portafolio no podrá efectuar operaciones de reporto, simultáneas o TTVs.

5.8. Índice de referencia o Benchmark

El Portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del portafolio.

6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Dada la naturaleza, objetivo, duración y política de inversión del Portafolio, no se tiene en cuenta dentro de la estrategia de inversión un análisis de los factores ASG.

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al Portafolio:

Comisión de Administración:
Será de 1,80% a 2,20% E.A sobre los activos bajo administración, con sujeción a la que aplique en el reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. La comisión vigente cada día será comunicada a través de los canales de divulgación de información oficiales de la Sociedad Administradora.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

9.1. Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión en la cual está invertida.

9.2. Plazo del Portafolio recaudador Skandia CAT 12 meses

Fecha de Inicio: 6 de febrero de 2023
Fecha Final:
El Portafolio recaudador Skandia CAT 12 meses, operará de manera indefinida mientras exista la necesidad de recaudar recursos para los Portafolios Especiales Skandia CAT con duración de 12 meses Los recursos recaudados a través de este Portafolio, se trasladarán el día hábil antes de la Fecha de Inicio del Plazo de Inversión a los Portafolios Especiales Skandia CAT con plazo de inversión de 12 meses.

9.3. Monto Mínimo de Inversión: A partir de cualquier monto.

9.4. Condiciones de Salida y/o Liquidez:

En el evento que el Partícipe hiciere modificaciones en la composición de su cuenta individual, retiros totales o parciales con posterioridad a la entrega del presente prospecto sin que todavía haya iniciado el Portafolio Especial Skandia C.A.T con plazo de 12 meses, éste asumirá las pérdidas que tal situación haya generado, así como las consecuencias derivadas de dicho evento. El partícipe podrá salir del Portafolio Recaudador Skandia CAT 12 meses en cualquier momento siempre y cuando solicite el retiro máximo hasta 3 días hábiles antes de la fecha de inicio del plazo de inversión del Portafolio Especial Skandia CAT 12 meses próximo a iniciar según la información disponible para consulta a través de los canales oficiales de divulgación de información de la Sociedad Administradora.

En el caso en que el Portafolio Especial Skandia C.A.T 12 meses no se constituya, esto será informado a los partícipes a más tardar el día hábil en el cual se debía iniciar la inversión; con base en esta comunicación los Partícipes podrán tomar la decisión de permanecer en el Portafolio Recaudador Skandia CAT 12 meses en espera de la constitución de un nuevo Portafolio Especial Skandia C.A.T del mismo plazo o trasladar los recursos a otro portafolio disponible en el Fondo.

9.5. Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web https://www.skandia.co/.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio. La página web en la que se mantendrá actualizada la información de los portafolios CAT es: https://www.skandia.co/web/inversiones/portafolio-skandia-cat

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia

Información Básica del Portafolio

Descripción General

El Portafolio **Skandia Strategist Liquidez Colombia** es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por **Skandia AFP-ACCAI S.A.**, al cual podrán acceder los partícipes del Fondo con sujeción al Reglamento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:
Largo**:** Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia
Corto**:** FVP_ColLiquidez
Sociedad Administradora: Skandia AFP-ACCAI S.A. En adelante Skandia.
Vigencia del Portafolio: El portafolio tendrá una vigencia igual a la de la Sociedad Administradora.
Clasificación por tipo de Activo: Renta Fija - Corto Plazo
Región de Inversión: Colombia
Unidades y tasas en: COP

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y en el Plan Institucional del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

4. Alternativas

Este Portafolio podrá hacer parte de las Alternativas Estandarizadas y hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión
El objetivo de inversión del Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia es el crecimiento del capital de forma estable en pesos, mediante la inversión en diferentes títulos de renta fija en Colombia, bajo los lineamientos del régimen de inversión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para los Fondos Voluntarios de Pensión.

5.2. Lineamientos de Inversión:

El Portafolio está compuesto por títulos de renta fija de corto plazo, depósitos a la vista y FICs Abiertos en Colombia. El Portafolio podrá invertir en:

• Títulos de deuda pública de la República de Colombia.
• Renta fija (Títulos de deuda emitidos por entidades colombianas vigiladas y no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidos los Time Deposit, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, ETFs y Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta fija local).
• Liquidez: en pesos en entidades bancarias locales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes) y/o Fondos de Inversión Colectiva Abiertos Money Market.
• El Portafolio podrá invertir en activos denominados en monedas diferentes al peso colombiano, situación en la cual podrá, según la estrategia, quedar expuesto a estas monedas o realizar operaciones con derivados sobre dichos activos con el propósito de disminuir dicho riesgo.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:

• Calificación mínima local: Hasta un 100% en emisores con calificación mayor o igual a AA+ Largo plazo o su equivalente de Corto Plazo. Máximo 5% en emisores con calificaciones menores a AA+ hasta A+ Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo.
• Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

Estos requisitos no aplican para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o Fondos de Inversión Colectiva.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	20%-100%
Renta Variable	No Aplica
Inversiones Balanceadas	No Aplica
Depósitos a la Vista	0 % - 60 %
Activos Alternativos	No Aplica
Productos Estructurados	No Aplica
Exposición cambiaria a otras monedas	0% - 10%

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: 30%, exceptuando los títulos emitidos por el Gobierno Nacional y EE.UU., este límite no aplica para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fFondos de Inversión Colectiva.

Plazo promedio ponderado de las inversiones: Máximo plazo promedio ponderado de títulos de renta fija de 2 años. Este límite no aplica para las demás inversiones del Portafolio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

Nivel y límites Apalancamiento
El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs
El Portafolio podrá realizar operaciones de liquidez activas y pasivas necesarias para el manejo eficiente de los recursos del Portafolio y los posibles requerimientos de liquidez, tales como operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs) en las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund Se podrán realizar operaciones de liquidez hasta el 30% del valor total del Portafolio.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionadas por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.
3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Conservador.

5.4. Clasificación de producto: Simple Masivo.

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (ii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iii) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (iv) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (v) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación, se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.
- Tasa de cambio: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales de definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El índice de referencia es un benchmark teórico de perfil liquidez, que está compuesto por índices de deuda pública local (índices Coltes calculado por la BVC) e índices internos de deuda privada local.

Objetivo de Rentabilidad

Skandia buscará generar para el Portafolio una rentabilidad superior al índice de referencia definido Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio. Las obligaciones que asume el administrador son de medio y no de resultado. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen pérdidas del capital.

6. Categorización Estandarizada

El portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en los sectores que se excluyen en la política de inversión responsable, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, cuando aplique, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del Portafolio. En el siguiente vínculo podrá encontrar nuestros lineamientos en Derechos humanos, nuestra Política de Inversión Responsable y el histórico de informes anuales de Responsabilidad Social Empresarial de Skandia. https://www.skandia.co/skandia-sostenible

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al portafolio:

Comisión de Administración: 1.90% anual sobre los activos bajo administración.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

Condiciones de Ingreso*:* Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo y en especial las inherentes a la Alternativa de Inversión donde sea elegible el Portafolio.

Liquidez del Portafolio: Diaria, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio así lo permita.

Condición de Salida/Retiro: El retiro de los aportes invertidos en el Portafolio se podrá realizar en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web https://www.skandia.co/.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web https://www.skandia.co/
* Reglamento del Fondo.
* Descripción General Alternativas Estandarizadas
* Ficha técnica del Portafolio.
* Prospecto del Portafolio.
* Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso a los Portafolios

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:

1. Que acepta las condiciones del reglamento vigente del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y las políticas de vinculación contenidas en dicho reglamento.
2. Que conoce la naturaleza y los riesgos inherentes del Portafolio recaudador Skandia C.A.T. 12 meses-L, el Portafolio Especial Skandia C.A.T. 12 meses-L y el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia.
3. Que en cumplimiento del deber de asesoría, se le han explicado los riesgos asociados y acepta a través de la firma de este documento su vinculación al Portafolio Recaudador Skandia C.A.T. 12 meses-L, el Portafolio Especial Skandia C.A.T. 12 meses-L y el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia.
4. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento de Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio recaudador Skandia C.A.T. 12 meses-L, el Portafolio Especial Skandia C.A.T. 12 meses-L y el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia.

Fecha Solicitud: Día Mes Año

Nombres y Apellidos:

Tipo Id:

No Identificación:

Firma:

Huella
ÍndiceDerecho

*Permiso Especial de Permanencia para Representantes Legales o Custodios de Niñas, Niños y Adolescentes - **Visa visitante especial